

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No Financiera Consolidado de GRUPO INCARMO, S.L. y sociedades dependientes del ejercicio 2023

A los socios de Grupo Incarmo, S.L.:

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, de GRUPO INCARMO, S.L. (en adelante, la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte, como Anexo, del Informe de Gestión consolidado del GRUPO.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla de correspondencias GRI incluida en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF consolidado incluido en el Informe de Gestión consolidado del GRUPO, así como su contenido, es responsabilidad del consejo de administración de GRUPO INCARMO, S.L. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente en España y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados.

Esta responsabilidad incluye, asimismo, el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

El consejo de administración de GRUPO INCARMO, S.L. es también responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio 2023.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 en vigor, Assurance Engagements Other Than Audits or Reviews of Historical Financial Information (ISAE 3000 Revised), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre el Informe de verificación independiente del Estado de Información No Financiera emitida por el Registro de Economistas Auditores (REA) del Consejo General de Economistas de España (CGEE).

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados en relación con el cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Alcance del trabajo

Nuestro trabajo de seguridad limitada se ha llevado a cabo mediante entrevistas con la Dirección y las personas encargadas de la preparación de la información incluida en el EINF, así como la revisión de los procesos para recopilar dicha información y la aplicación de procedimientos analíticos y otras pruebas dirigidas a la obtención de evidencia sobre el EINF, como son:

- Obtener conocimiento del modelo de negocio, las políticas y el enfoque de gestión aplicado, así como los principales riesgos, relacionados con las cuestiones que la normativa mercantil exige que se incluyan en el EINF y la información necesaria para su revisión.

- Revisión de las actuaciones de la entidad para determinar la relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 en función del análisis de materialidad realizado por la entidad considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos de la entidad para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Revisión y análisis de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Revisión de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 a partir de los datos suministrados por las fuentes de información, utilizando procedimientos analíticos y pruebas de revisión en base a muestreo.
- Contraste de la información financiera reflejada en el EINF con la incluida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en la evidencia obtenida, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de GRUPO INCARMO, S.L. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 no haya sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados y de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla recogida en el anexo al Informe de Gestión.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos o jurisdicciones.

En Coruña a 30 de septiembre de 2025

Eudita Fair Value Auditores, S.L.

Juan José Juega Cuesta

Grupo Incarmo, S.L. y sociedades dependientes.

Estado de información no financiera y de diversidad (Correspondiente al ejercicio 2023)

abril 2024



Marco de reporte utilizado ▶

Al igual que en informes anteriores, los contenidos del presente **Estado de Información no Financiera** se han inspirado en el principio de materialidad y los contenidos de la guía “*Global Reporting Initiative (GRI)*”, concretamente en los estándares de GRI, abarcando los apartados de Modelo de Negocio, Medioambiente, Derechos Humanos y Sociales.

Asimismo, se han tenido en consideración las recomendaciones del **INSHT** en su **NTP** número **648**.

Este documento forma parte integrante del informe anual de gestión, por lo que los aspectos financieros se recogen en el mencionado informe anual de gestión.



Índice ▶

Modelo de negocio 4

Nombre de la organización	4
Ubicación de la sede	4
Distribución geográfica	4-5
Actividades, productos y servicios	6
Clientes	9
Pertenencia a asociaciones	9

Gestión Responsable 11

Departamentos y organigrama	11
Gestión del riesgo	11
Escucha Activa y Materialidad	12
Lucha contra la corrupción	14

Personas 15

Recursos Humanos	15
Maternidad	18
Igualdad	18
Políticas Anti-Acoso	20
Formación	21
Seguridad y salud laboral	22

Medio Ambiente 23

Política de sostenibilidad	23
Reciclaje	24
Consumos	25

Correspondencia contenidos GRI/NT 26

Modelo de Negocio ▶

Nombre, ubicación y objeto social de las sociedades del Grupo

Sociedad dominante del Grupo

Grupo Incarmo, S.L. es la sociedad matriz del Grupo. Fue constituida en A Coruña el 30 de julio de 2021, mediante escritura pública por tiempo indefinido, estando inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña en el tomo 3761, folio 200, Sección General, hoja C-61131, siendo su C.I.F. B-16.772.592.

El objeto social de la Sociedad consiste en la actividad de servicios y labores de coordinación e intermediación en la prestación de servicios de asesoramiento en el ámbito empresarial, de tipo técnico, administrativo, financiero, económico, contable, laboral, de recursos humanos y de consultoría a todo tipo de empresas y particulares, tanto sean personas físicas como jurídicas, y principalmente a empresas participadas (CNAE 7010). Dirección, gestión y administración de todo tipo de actividades empresariales y comerciales, excluyéndose las actividades de inversión, reservadas a las empresas financieras sujetas a autorización administrativa.

La Sede Social se ubica en Avenida del Embalse, Parcela 87B, Polígono Industrial de Sabón – Arteixo – A Coruña.

Sociedades dependientes

Jevaso, S.L. se constituye, por tiempo indefinido, el día once de enero de mil novecientos noventa y uno, en A Coruña, encontrándose inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, al tomo 2607, folio 56 vtoº, Sección General, hoja C-1.249.

Con fecha 30 de julio de 2021 los socios de JEVASO S.L. protocolizaron y elevaron a público, el traspaso del 100% del capital social de JEVASO S.L., a la mercantil GRUPO INCARMO, S.L., adquiriendo así JEVASO S.L. la condición de **unipersonalidad**, siendo dicha sociedad su socio único.

El objeto social de Jevaso, S.L.U. se corresponde con las siguientes actividades:

- La confección, fabricación, planchado, embalaje y etiquetado de ropa de vestir y complementos para hombre, mujer y niño, en sus diferentes fases y procesos.
- El diseño de prendas y modelos de ropa de vestir y complementos para hombre, mujer y niño.



- El transporte, la entrega de mercancías por cualquier medio, incluso a domicilio, y la organización logística de la distribución.
- La realización –a través de Internet- de operaciones de Comercio Electrónico: de prendas, complementos y servicios antes citados.
- La realización de inversiones en acciones, participaciones sociales de sociedades mercantiles, civiles, laborales, gestoras de fondos y otras afines, así como en fondos de inversión, activos financieros, valores mobiliarios, depósitos bancarios y cualquier otro activo o valor mobiliario afín a los anteriores o que se creen en el futuro, así como la compra-venta de los mismos.

La Sede Social se ubica en Avenida del Embalse, Parcela 87B, Polígono Industrial de Sabón – Arteixo – A Coruña.

La distribución geográfica de los centros de trabajo que componen la sociedad es la siguiente:

A CORUÑA: Polígono industrial de Sabón, 15.142 Arteixo

ZARAGOZA: Plataforma Logística de Zaragoza Plaza, 50.197 Zaragoza

MADRID: Polígono industrial R2, 28.880 Meco.

BARCELONA:

1. Polígono industrial Can Volart, 8.150 Parets del Valles.
2. Polígono Riera de Caldes 8.184 Palau-Solita i plegamàns

Bretos Textil, Industria Textil, Ltda. (en adelante Bretos) se constituye, por tiempo indefinido, el día 30 de julio de 2001, encontrándose inscrita en el Registro Mercantil de Braga, Matrícula 7637/010730.

Con fecha 30 de julio de 2021 los socios de Bretos protocolizaron y elevaron a público, el traspaso del 100% del capital social de Bretos, a la mercantil GRUPO INCARMO, S.L., siendo dicha sociedad su socio único.

El objeto social de la sociedad es la confección de artículos de vestuario en serie y la sede social se ubica en Lugar Marvilade Baixo, freguesía de Sequeira – Concello de Braga – Portugal.

Actividades, productos y servicios

Los servicios que constituyen el ámbito comercial de Grupo Incarmo, S.L. y sus sociedades dependientes se pueden clasificar en dos grandes bloques:

Servicios prestados por Grupo Incarmo, S.L.: relacionados con el asesoramiento y gestión en el ámbito empresarial y que tienen poca importancia cuantitativa en el volumen de negocios del grupo.

Servicios prestados por Jevaso, S.L.U. y Bretos: son los servicios sobre los que se sustenta el volumen de negocios del grupo y que podríamos resumir en estas cinco actividades:

1. Diseño, patronaje y fabricación.
2. Planchado y reoperaciones.
3. Almacenaje y logística.
4. Logística inversa,
5. E-commerce

1.- Diseño, patronaje y fabricación.

Realizamos cualquier parte del proceso de fabricación de prendas: diseño, patronaje y confección de producciones o muestrarios para clientes de cualquier volumen.



Disponemos de corte automático, termofijado y maquinaria especializada para ofrecer multitud de acabados en función del tipo de prenda o de las necesidades de cada marca.

Además, dependiendo de las cantidades demandadas, podemos ofrecer la opción de fabricar en el extranjero mediante nuestro departamento de importación.

2.- Planchado y reoperaciones

Ofrecemos soluciones para atender las necesidades de cada cliente en lo relativo a manipulados tales como etiquetado, alarmado o empaquetado, así como referentes al planchado para lo que contamos con maquinaria especializada: mesas de planchado, maniqués, toppers, túneles, embolsadoras.



Disponemos de capacidad para manejar más de 1.000.000 de prendas semanales.

3.- Almacenaje y logística.

Nuestros más de 240.000 metros cuadrados nos permiten almacenar, preparar y distribuir las prendas de nuestros clientes a sus tiendas o centros. También ofrecemos soluciones en el transporte de prendas colgadas o dobladas.



4.- Logística inversa

Gestionamos devoluciones de cualquier volumen. Posibilidad de comprobación por tienda, prenda a prenda, reacondicionamiento de la mercancía con cualquier tipo de acabado y recuperación de taras para su posterior retorno al almacén del cliente o gestión de la logística de sus outlets.



5.- E-commerce

Nuestras soluciones en la logística del e-commerce son completamente personalizadas, independientemente del volumen de ventas de la marca. Esta personalización y adaptación al cliente se vertebra en el desarrollo de software propio e, incluso, ofreciendo la posibilidad de integración con empresas del sector de transporte.



Asimismo, también tenemos capacidad para realizar la gestión de las devoluciones del cliente.



Clientes

Listado de clientes año 2023 (localidad de origen). Desglose geográfico de mercados de Grupo Incarmo, SL y sociedades dependientes:

País	Provincia	Nº	País	Provincia	Nº
Alemania	Stuttgart	1	Holanda	Noord Holland	1
Bélgica	Bruselas	2	India	Nueva Delhi	1
Colombia	Sabaneta	1	Lituania	Vinius	1
España	A Coruña	51	Malta	Birkirkara	1
España	Alicante	2	Malta	Sliema SLM2071	1
España	Barcelona	32	Portugal	Arcos de Valdevez	1
España	Bizkaia	3	Portugal	Laundos	1
España	Cantabria	3	Portugal	Lisboa	2
España	Gipuzkoa	1	Portugal	Lousada	1
España	Guadalajara	2	Portugal	Porto	1
España	Huesca	1	Portugal	Pousada de Saramagos	1
España	Madrid	32	Portugal	Rio Tinto	3
España	Málaga	1	Portugal	Roiriz	1
España	Ourense	6	Portugal	Santa Marta	1
España	Pontevedra	8	Portugal	Senhora da Hora	3
España	Sevilla	4	Portugal	Vizela	1
España	Valencia	1	Rumanía	Arges	1
España	Zaragoza	3	Suiza	Bioggio	1
Francia	La Plaine Saint-Denis	1	Suiza	Lausanne	2
Francia	París	7			
Holanda	Amsterdam	2			

Pertenencia a asociaciones industriales o empresariales

Las asociaciones a las que pertenece Grupo Incarmo, S.L. y sociedades dependientes, son las siguientes:

- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL POLÍGONO DE SABÓN.
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA DE ZARAGOZA.
- FEDERACIÓN DE INDUSTRIAS TEXTILES.
- CLÚSTER DE LA FUNCIÓN LOGÍSTICA.



- NORDÉS CLUB EMPRESARIAL.
- FUNDACIÓN DIEGO GONZÁLEZ DÍAZ.

Gestión Responsable ▶

Organigrama y órganos de gobierno del grupo

El órgano de gobierno de la sociedad matriz, Grupo Incarmo, S.L., está constituido por un Consejo de Administración que ha designado a un administrador único para la dirección de Jevaso, S.L.U. y Bretos.

El organigrama del grupo es el que aparece reflejado en la siguiente imagen:



Gestión del riesgo

Se sigue una Política de Gestión y Control de Riesgos, que busca delimitar el nivel de riesgo asumible, en el que el grupo pueda maximizar su rentabilidad, minimizando, en la medida de lo posible, la exposición a las fluctuaciones del mercado.

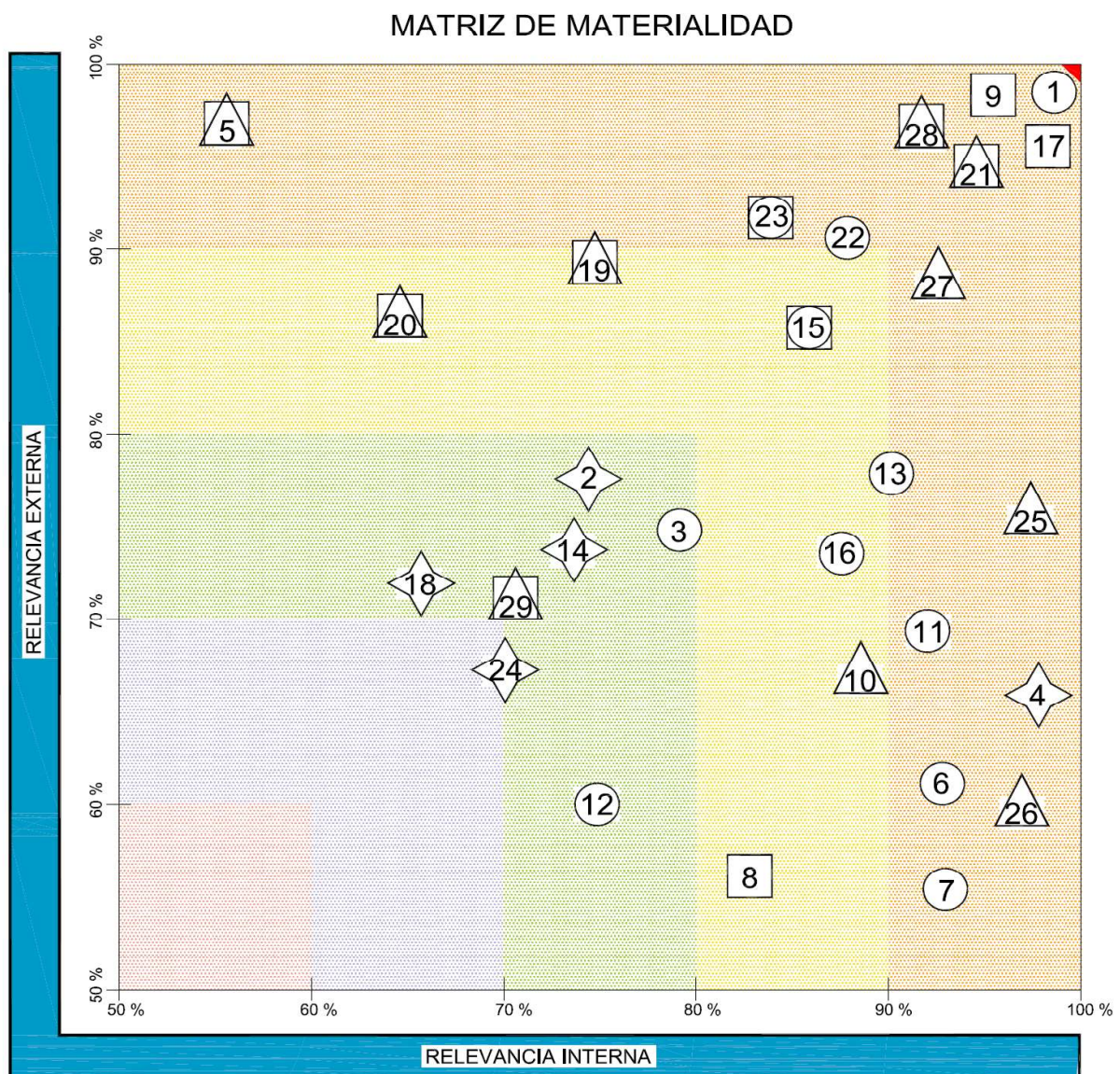
El director general, designará “controllers”, que le reportarán los datos que a su juicio puedan ser interpretados como indicadores de tendencia.

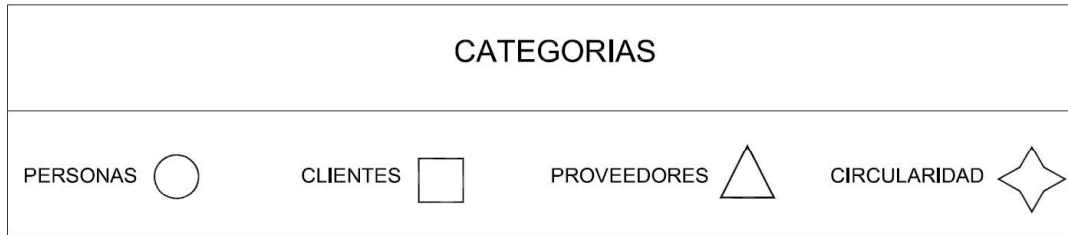
El equipo de “controllers” procesará todos los datos recibidos, proponiendo, para su estudio, aquellos que deban ser objeto de seguimiento y control. Dada la volatilidad y la dificultad de prevenir la tendencia del mercado en el que opera el grupo, el seguimiento y control será un proceso continuo, debiendo convertir las acciones de identificación, medición y control del riesgo en algo que debe estar presente en todas las decisiones del grupo.

Escucha activa y materialidad

Los grupos de interés, con los que el grupo mantiene una escucha activa permanente, transmiten la trascendencia que para ellos tienen los distintos aspectos que rigen la relación bilateral Grupo Incarmo-grupo de interés, esto es la Materialidad. El análisis de esta Materialidad permite detectar las cuestiones más relevantes de la relación empresarial.

El estudio genera una matriz de materialidad en la que, de forma gráfica, se visualiza la mayor o menor importancia que los asuntos analizados generan en los distintos grupos de interés.





ASUNTOS RELEVANTES ANALIZADOS

Se estudiaron 29 asuntos relevantes, por categorías de relevancia:

CATEGORÍA DE RELEVANCIA REFERIDA A **PERSONAS**

1. Seguridad y salud laboral
3. Bienestar psicosocial
6. Respeto a los derechos laborales
7. Desarrollo interno, capital humano, motivación
11. Estabilidad Laboral
12. Relaciones Laborales
13. Desarrollo del talento
15. Imagen Externa
16. Imagen Interna
22. Diversidad/igualdad
23. Políticas antiacoso.

CATEGORÍA DE RELEVANCIA REFERIDA A **CLIENTES**

5. Cumplimiento de la normativa en vigor
8. Innovación tecnológica
9. Índice de satisfacción del cliente
14. Eficiencia Energética
15. Imagen externa
17. Calidad de Producto
18. Economía Circular
19. Ética Empresarial
20. Políticas favorecedoras de la Transparencia
21. Cumplimiento de Compromisos
23. Política Anti-acoso
24. Cambio Climático, Compromiso con el Medio Ambiente

28. Políticas Anticorrupción y soborno

29. Protección de Datos

CATEGORIA DE RELEVANCIA REFERIDA A **PROVEEDORES**

5. Cumplimiento Normativo.

10. Optimización de recursos y Procesos

19. Ética Empresarial

20. Políticas favorecedoras de la Transparencia

21. Cumplimiento de Compromisos

25. Capacidad de Adaptación

26. Creación de Valor Económico y Financiero

27. Automatización de Procesos

28. Políticas Anticorrupción y Soborno

29. Protección de Datos

CATEGORÍA DE RELEVANCIA REFERIDA A **CIRCULARIDAD**

2. Presencia del Medio Ambiente

4. Optimización de consumos energéticos

14. Eficiencia energética

18. Economía circular

24. Lucha contra el Cambio Climático

Lucha contra la corrupción y el soborno

El equipo designado por el director general sigue fuertemente comprometido con la lucha contra la corrupción y el soborno. En aras de alcanzar este objetivo, la dirección corporativa del grupo trabaja de manera constante en la implantación de medidas de mejora y, en su caso, para detectar y erradicar los posibles casos de corrupción y soborno que pudieran aparecer en el seno del grupo. Estas medidas, en parte implantadas, parten de dos ejes principales:

- Establecer una conducta ética, para promover la prevención de riesgos penales que pudieran derivarse de la comisión de delitos relacionados con ofrecer, conceder, solicitar o aceptar dádivas o favores.
- Establecer entre los proveedores de todo el grupo, un código de conducta que tenga como eje principal la lucha contra la corrupción y el soborno.

Personas ▶

Recursos Humanos

El capital humano sigue siendo el principal activo de nuestro grupo. Grupo Incarmo y sus sociedades dependientes constituyen una organización netamente empleadora, siendo su negocio especialmente intensivo en mano de obra. La dirección, buscando una mejor conciliación de la vida familiar y profesional, implementa acciones y medidas encaminadas a mejorar la satisfacción de sus trabajadores.

Plantilla

Tabla 1. Distribución de plantilla por género.

2023 - Distribución plantilla por género		
Género	Número	%
Mujeres	1.311,00	69,18%
Hombres	584,00	30,82%
		1.895,00

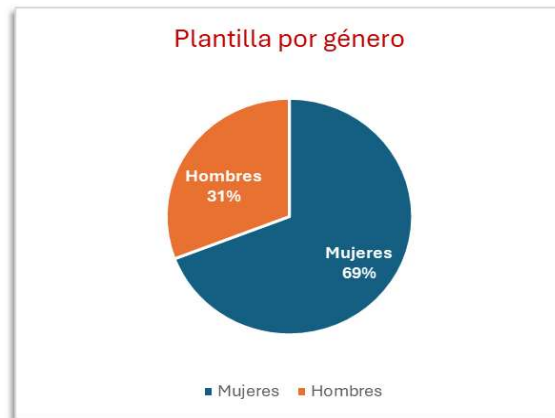


Tabla 2. Distribución de plantilla por tipo de contrato.

2023 - Distribución plantilla por contrato		
Contrato	Número	%
Fijo	1.860	98%
Temporal	35	2%
		1.895,00





Tabla 3. Distribución de plantilla por franjas de edad.

< 20 AÑOS	21-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	>60 AÑOS
25	171	276	348	375	422	316	164	46	18



Tabla 4. Distribución de plantilla por edad y tipo de contrato.

Tipo	< 20 AÑOS	21-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	>60 AÑOS
Fijo	25	171	276	348	375	422	316	164	46	18
Temporal	1	8	13	13	4	9	7	7	1	0

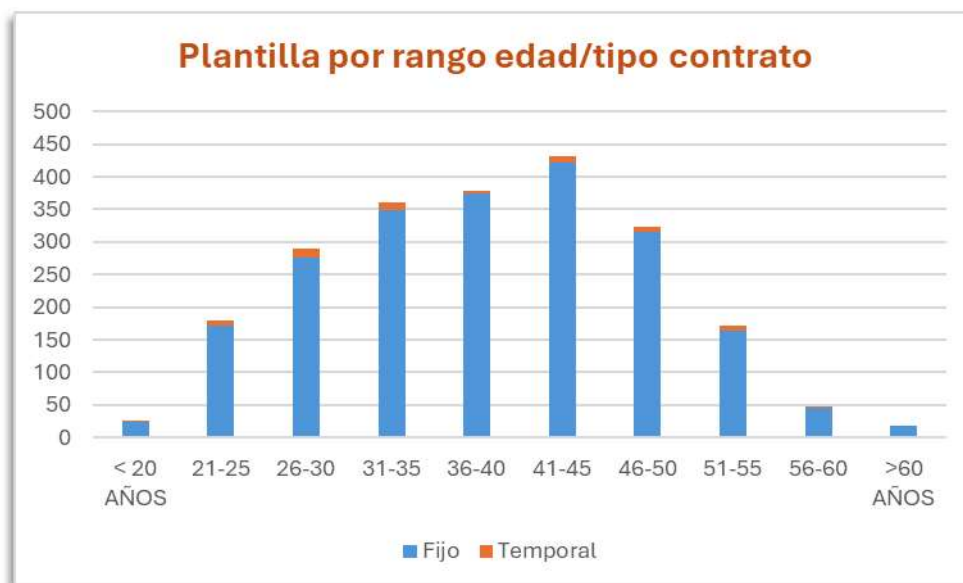


Tabla 5. Países de origen plantilla.

País	Número	País	Número
ALEMANIA	1	HONDURAS	10
ANGOLA	1	ITALIA	11
ARGELIA	1	MALI	4
ARMENIA	2	MAURITANIA	1
ARGENTINA	4	MARRUECOS	44
BENIN	2	MEXICO	4
BOLIVIA	15	NICARAGUA	10
BRASIL	44	NIGERIA	15
BULGARIA	3	PAKISTAN	2
CABO VERDE	2	PANAMA	2
COLOMBIA	41	PARAGUAY	10
CONGO	1	PERU	18
CUBA	13	POLONIA	2
DOMINICANA, REPUBLICA	5	PORTUGAL	40
ECUADOR	43	RUMANIA	140
EL SALVADOR	3	RUSIA	4
ESPAÑA	1.579	SENEGAL	17
ESTADOS UNIDOS	1	SOMALIA	1
GAMBIA	4	SUDAFRICA	1
GEORGIA	1	UCRANIA	14
GHANA	4	URUGUAY	5
GUINEA	3	VENEZUELA	42
GUINEA ECUATORIAL	2		

En el año 2023 prestaron servicios a la empresa trabajadores de 45 Nacionalidades distintas.

De los datos expuestos se deduce que:

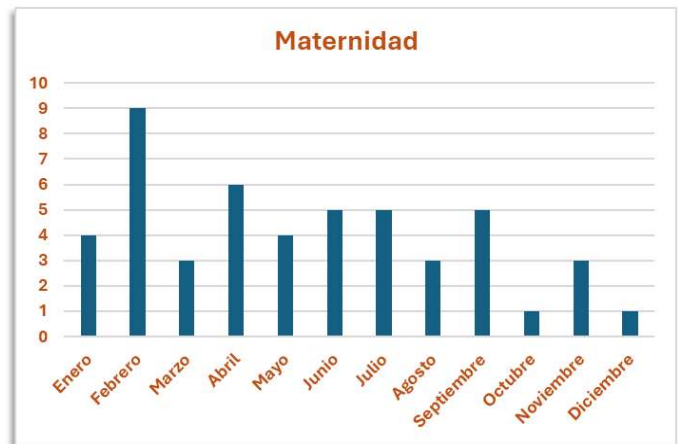
- La presencia de la mujer es mayoritaria en el grupo, situándose en torno al 69% del número de total de personas trabajadoras. Este porcentaje se mantiene constante en todos los puestos de trabajo, excepto en el departamento de mantenimiento.
- Del estudio de las franjas de edad, se deduce que el grupo de acceso a su primer empleo, 20 a 30 años, sigue siendo importante, aunque no mayoritario. Los colectivos mayoritarios, son los correspondientes a los grupos de asentamiento, que se corresponden con las franjas de 30 a 40 y 40 a 50 años, los cuales aportan el 70 % de la plantilla de la empresa.

- Por el tipo de contrato, se percibe claramente la línea de la política de empleo del grupo, apostando por la estabilidad laboral, con un porcentaje de contratos fijos que roza la totalidad de la plantilla.
- Referente a las nacionalidades presentes en el grupo, se sigue constatando la gran diversidad de los países de origen, siendo mayoritaria la nacionalidad española, con 1.579 trabajadores, en año 2023, seguida por la comunidad rumana con 140, la marroquí y la brasileña con 44, la ecuatoriana con 43, la venezolana con 42, la colombiana con 41, la portuguesa con 40, la peruana con 18 y así hasta 45 nacionalidades.

Maternidad

Tabla 6. Suspensiones de contrato por maternidad.

Mes	Número	%
Enero	4	8%
Febrero	9	18%
Marzo	3	6%
Abril	6	12%
Mayo	4	8%
Junio	5	10%
Julio	5	10%
Agosto	3	6%
Septiembre	5	10%
Octubre	1	2%
Noviembre	3	6%
Diciembre	1	2%
49		



El Grupo mantiene actualizado su protocolo interno de actuación ante un caso de comunicación de situación de embarazo, el cual está compuesto por dos documentos, uno de comunicación y otro de actuación.

Igualdad

La **igualdad de oportunidades es una idea de justicia social** que se sustenta sobre los principios de igualdad de trato entre las personas y de igualdad entre mujeres y hombres. La igualdad entre los géneros es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales, europeos y estatales. El tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea, en 1957, consagró el principio de igualdad entre mujeres y hombres y la Unión Europea lo recoge como principio fundamental a partir del Tratado de Ámsterdam, de 1 de mayo de 1997,

donde se establece que *“la igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de las desigualdades entre ambos es un objetivo transversal que debe integrarse en todas sus políticas y acciones y en las de sus estados miembros”*.

En nuestro País, la constitución de 1978 ya recoge, en su artículo 14, el derecho a la igualdad y la no discriminación por razones de sexo.

El pleno reconocimiento de la igualdad formal ante la Ley, se completó con la aprobación de la **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres** (LOIMEMH), dirigida a hacer efectiva la igualdad real entre mujeres y hombres removiendo los obstáculos que impiden conseguirla.

Uno de los principales objetivos perseguidos por el grupo es la generación de empleo de calidad en un entorno de trabajo seguro e igualitario que permita la efectiva igualdad entre hombre y mujeres. Para ello, cumpliendo la normativa vigente, la empresa del grupo Jevaso, SLU dispone de un **Plan de Igualdad** nacido al amparo de la negociación entre la dirección de la empresa y los representantes legales de los trabajadores.

Este Plan De Igualdad garantiza la igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres dentro de la empresa, siendo la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres una prioridad en el Plan Estratégico de Empresa, considerando estos dos valores como principio fundamental de las relaciones laborales y de la gestión de los recursos humanos en el seno de la organización.

El compromiso de la dirección con este objetivo y la implicación de la plantilla en esta tarea ha sido, y es, imprescindible para alcanzar que este Plan de Igualdad sea un instrumento de mejora efectiva del clima laboral, de optimización de las capacidades de toda la plantilla y de mejora de la calidad de vida de las personas.

Los principales objetivos que se pretenden conseguir con la puesta en marcha del Plan de Igualdad son:

- Lograr la **igualdad entre hombres y mujeres**, fomentando la plena igualdad de oportunidades de todas las personas trabajadores de la empresa.

- Impulsar una **cultura organizativa que transmita los valores de igualdad** en la empresa, garantizándolo como uno más de sus principios empresariales.
- Fomentar y garantizar procesos de selección basados en criterios objetivos que **eviten la discriminación, tanto vertical como horizontal** en la empresa.
- Garantizar el **acceso en condiciones de igualdad** a todos los hombres y mujeres de la empresa a la formación, tanto interna como externa, en diferentes materias relacionadas con la igualdad, sin tener en cuenta ningún sesgo de género.
- Asegurar la **igualdad retributiva** para trabajos de igual valor.
- **Prevenir el acoso laboral y sexual** por razón de sexo aplicando los protocolos negociados.

Política anti-acoso

La empresa del grupo con mayor volumen de plantilla y de negocio, Jevaso, S.L.U., dispone de un “**Protocolo de Actuación para la Prevención del Acoso en el Trabajo**” (en adelante El Protocolo) integrado en su Plan de Igualdad, para evitar que se produzcan situaciones de acoso sexual, acoso por razón de sexo, y/o acoso psicológico, al ser éstas atentatorias de la dignidad, perjudiciales para el entorno laboral y generadoras de efectos indeseables en la salud de las personas.

A tal efecto, El Protocolo establece las conductas a prevenir, así como las medidas específicas para dicha prevención, determinando el cauce a seguir para presentar las correspondientes denuncias o reclamaciones que, en su caso, pudieran formular quienes hayan sido objeto de las citadas conductas.

Objetivos del Protocolo anti-acoso.

- **Prevenir y erradicar las situaciones discriminatorias** por razón de género, constitutivas de acoso en su modalidad de acoso sexual y acoso por razón de sexo.
- **Erradicar un entorno de conductas contrarias a la dignidad** y valores de la persona y que puedan afectar a su salud física o psíquica.
- Establecimiento de **medidas orientadas a prevenir y evitar situaciones de acoso** o susceptibles de constituir acoso.
- Establecimiento de un **procedimiento interno de actuación** para los casos en los que, aun tratando de prevenir dichas situaciones, se produce una denuncia o queja interna por acoso, por parte de alguna persona trabajadora.

- Difusión a toda la plantilla del protocolo de prevención y actuación en los casos de acoso y asegurar que el protocolo esté disponible para toda la plantilla.
- Asegurar que en las evaluaciones de riesgos psicosocial y de clima laboral se incluyan preguntas relativas al acoso sexual por razón de sexo.
- **Promover un entorno de respeto y corrección** en el ambiente de trabajo, inculcando a todo el personal los valores de igualdad de trato, respeto, dignidad y libre desarrollo de la personalidad.
- Favorecer la integración del personal de nuevo ingreso, evitando situaciones de aislamiento mediante un seguimiento de la persona trabajadora, no sólo en su proceso de acogida inicial, sino también con posterioridad al mismo.
- Se facilitará información y formación a la plantilla sobre los principios y valores que deben respetarse en la empresa y sobre las conductas que no se admiten.
- **Prohibición de las insinuaciones o manifestaciones que sean contrarias a los principios reseñados**, tanto en el lenguaje como en las comunicaciones y en las actitudes. Entre otras medidas, se eliminará cualquier imagen, cartel, publicidad, etc. que contenga una visión sexista y estereotipada de mujeres y hombres.
- Cuando se detecten conductas no admitidas en un determinado colectivo o equipo de trabajo, la Dirección de la Empresa se dirigirá inmediatamente a la persona responsable de dicho colectivo/equipo, a fin de informarse sobre la situación detectada, las obligaciones que deben respetarse y las consecuencias que se derivan de su incumplimiento, procediendo a poner en marcha el protocolo.
- La Empresa mantendrá actitud activa en la adopción de nuevas medidas o en la mejora de las existentes, que permitan **alcanzar una óptima convivencia en el trabajo**, salvaguardando los derechos de las personas trabajadoras.

Formación

Las horas de formación correspondientes al ejercicio 2023 se reparten en Bonificadas por la “Fundación Estatal para la Formación en el Empleo” (Fundae), y las no bonificadas. En este ejercicio se impartieron 7.343 horas de formación bonificada entre formación en prevención de riesgos y otras. A continuación, se muestran las horas de formación por mes y temática.

Tabla 7. Horas de formación.

Mes	PRL	Resto	Total
Enero	196	0	196
Febrero	939	584	1.523
Marzo	263	106	369
Abril	0	150	150
Mayo	0	473	473
Junio	794	392	1.186
Julio	0	2403	2.403
Agosto	8	35	43
Septiembre	0	387	387
Octubre	38	96	134
Noviembre	0	271	271
Diciembre	0	208	208



Seguridad y salud/Siniestralidad laboral

El porcentaje de bajas AT parece situarse en la media del sector, siendo el porcentaje de bajas EC ligeramente superior a la media del sector de ejercicios anteriores. A continuación, se detallan los datos.

Tabla 8. Siniestralidad laboral.

Tipo de Incapacidad	Número	%
Bajas AT	188	9,92%
Bajas EC	960	50,66%

Bajas AT: procesos de incapacidad temporal derivados de una contingencia profesional
 Bajas EC: procesos de incapacidad temporal derivados de contingencia común.

Medio Ambiente ▶

Política de sostenibilidad

La política de sostenibilidad del Grupo se basa en la creación un modelo sostenible de negocio, en el que tengan cabida tanto los compromisos medioambientales como la obligación de consecución de resultados.

Como actuaciones concretas podemos destacar:

- Sometimiento de nuestros centros de trabajo a auditorías energéticas periódicas.
- Se continua con la sustitución progresiva del sistema de luminarias de los centros de producción, de tubos fluorescentes tradicionales por luminarias led, con lo que conseguimos un importante ahorro energético.
- Otra actuación fue la instalación de fuentes de agua filtrada y refrigerada, pretendiendo reducir el consumo de botellas de plásticas de agua, que los trabajadores consumían en gran cantidad.
- Se continúa con la instalación de paneles fotovoltaicos aprovechando las grandes superficies de cubierta que disponen los centros, en concreto en el año 2023 se instalaron paneles en la cubierta de la empresa Jevaso, S.L.U. en los centros de trabajo con denominación Jevaso 2 y 3 en Arteixo, Jevaso 1 y 2 en Parets del Valles, y Jevaso 1 en Meco, con una potencia instalada de:

- Jevaso 1 Arteixo = 100 Kw.	- Jevaso 1 Meco = 220 Kw.
- Jevaso 2 Arteixo = 130 Kw.	- Jevaso 1 Parets = 400 Kw.
- Jevaso 3 Arteixo = 130 Kw.	- Jevaso 2 Parets = 140 Kw.

Asimismo, el Grupo es un gran consumidor de vapor, usado en el proceso de planchado. Dicho vapor era producido en exclusividad con calderas a gas natural, pero en el año 2009 se inicia la instalación de un sistema de cogeneración, con el objetivo de disminuir el consumo de gas y contribuir a la mejora del suministro de energía eléctrica, ya que la instalación se encuentra en un punto de alta demanda energética. La instalación de cogeneración recupera el calor de los humos de escape y del agua de refrigeración de camisas del motor de combustión utilizando esta energía para la producción de calor apoyado por una caldera tradicional.



Reciclaje

La política de gestión de residuos del Grupo tiene como objetivo el reciclaje del 100% de los materiales de desecho usados en su proceso de producción. Este proceso se desarrolla en colaboración con un gestor autorizado en cada centro de trabajo generador de residuos.

A continuación, detallamos los más importantes:

- **Irmamol, Llorens GMR y NIVELL i QUALITAT S.L.** en los centros de Jevaso, S.L.U. de Barcelona.
- **SAICA NATUR** en los centros de Jevaso, S.L.U. de Zaragoza y Arteixo.
- **GRUPO LAINA Gestión de residuos S.L.** en el centro de Jevaso, S.L.U. de Madrid

Los materiales reciclados son:

- Plástico.
- Poliestireno.
- Polietileno.
- Papel/Cartón
- Madera.
- Residuos.

En la siguiente tabla se pueden observar las cantidades gestionadas por tipo de residuo:

Tabla 9. Gestión de residuos.

Papel/Cartón	Plástico	Poliestireno	Residuos	Madera	Mezcla	Polietileno
926.113,64	271.171,27	69.859,70	3.311,22	7.960,18	726,52	510,50

Consumos

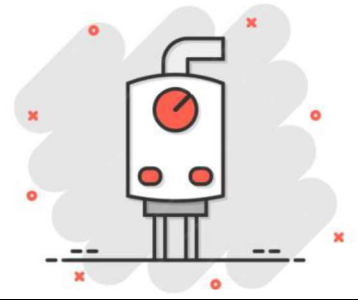
A continuación, se muestran los consumos realizados por el Grupo durante el ejercicio 2023.



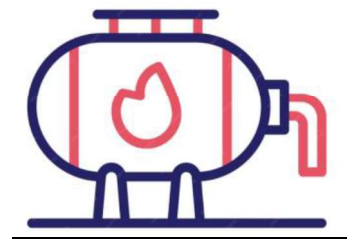
Consumo de agua
29.560 metros³



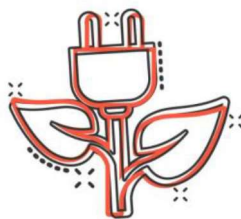
Consumo de gasoil (automoción)
129.684 litros



Consumo de gasoil (calefacción)
3.148 litros



Consumo Gas
10.114.322 MWh



Consumo Electricidad
6.593.348 MWh



Correspondencia con índice de contenidos GRI/NTP ▶

Marco de reporte utilizado	página 2	GRI 102-54
Descripción del modelo de negocio	página 4	GRI 102-2
Presencia geográfica	página 4	GRI 102-3, GRI -4
Objetivos y estrategias	página 4-5	GRI 102-14
Desglose geográfico de los mercados	página 9	EC-2
Distribución departamentos	página 11	LA- 11
Análisis de materialidad	página 12	GRI 102-46 GRI 102-47
Políticas anticorrupción y soborno	página 14	SO-2
Políticas anticorrupción y soborno	página 14	GRI 102-16 GRI 102-17
Empleados, número, distribución...	página 15	LA-1 LA-2 GRI 102-8
Políticas de igualdad	página 18	LA10GRI405-1GRI405-2
Prevención discriminación	página 20	HR-4
Indicadores de formación	página 21	LA-9 GRI 404-1
Accidentabilidad	página 22	LA-7 GRI 403-2-4
Uso de energía	página 25	EN-3 EN-17GRI 301-1
Gestión ambiental	página 23	GRI 102-11 GRI 307-1
Consumo de agua	página 25	GRI 303-1
Medidas de eficiencia energética	página 23	GRI 302-4 GRI 302-5
Medidas prevenir contaminación	página 23	GRI 305-3 GRI 305-6
Medidas reducción gases e. inv.	página 23	GRI 33